

## **TABLA DE REDISTRIBUCIÓN DE PUNTOS**

Art. 30 del Manual de Evaluación de Magistrados/das de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz.

### **I. REDISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL ENTRE CRITERIOS, CUANDO ALGUNO DE ELLOS NO SE DE PUEDE EVALUAR:**

La regla adoptada es la distribución proporcional al peso que el puntaje de cada criterio representa en el puntaje total de los criterios efectivamente evaluados.

Cuando uno o más criterios no sean evaluados, se seguirá el siguiente proceso de cálculo:

**Primer paso:** Se sumará el total del puntaje de los criterios evaluados, dentro del área correspondiente (Administración del Tribunal o Administración de Justicia).

**Segundo paso:** Se dividirá el puntaje de cada criterio evaluado entre el total obtenido en el paso anterior, obteniendo el peso proporcional de este criterio en relación al total de los criterios evaluados.

**Tercer paso:** El valor obtenido en el paso anterior se multiplicará por el total de los puntos del o los criterios no evaluados, obteniendo el puntaje a redistribuir a cada criterio (estos puntajes sumados equivalen al total de los puntos del o los criterios no evaluados).

**Cuarto paso:** El puntaje que se redistribuya a cada criterio evaluado, se deberá redistribuir a su vez entre los subcriterios de cada uno, en proporción a la cantidad de subcriterios existentes.

### **II. REDISTRIBUCIÓN ENTRE SUBCRITERIOS, CUANDO ALGUNO DE ELLOS NO SE PUEDA EVALUAR:**

La regla adoptada en la distribución proporcional entre la cantidad de los subcriterios evaluados.

Cuando uno o más subcriterios no sean evaluados, se seguirá el siguiente proceso de cálculo:

**Primer caso:** Cuando existen 2 subcriterios dentro de un criterio y uno no se evalúa, la totalidad de los puntos se distribuyen en el subcriterio evaluado.

**Segundo caso:** Cuando existen 3 subcriterios dentro de un criterio, y:

- a) Uno no se evalúa, la mitad de su puntaje se atribuye a cada uno de los otros dos subcriterios que si se evalúa.
- b) Dos no se evalúan, la totalidad de los puntos se distribuyen al subcriterio evaluado.

**Tercer caso:** Cuando existen 4 subcriterios dentro de un criterio, y:

- a) Uno no se evalúa, un tercio de su puntaje se atribuye a cada uno de los otros tres subcriterios que si se evalúa.
- b) Dos no se evalúan, la mitad de su puntaje sumado, se atribuye a cada uno de los dos subcriterios evaluados.
- c) Tres no se evalúan, la totalidad de los puntos se distribuyen al subcriterio evaluado.

**III. REDISTRIBUCION DE PUNTAJE ENTRE APARTADOS DE UN SUBCRITERIO, CUANDO ALGUNO DE ELLOS NO SE PUEDA EVALUAR:**

Cuando existen 2 apartados dentro de un subcriterio y uno no se evalúa, la totalidad de puntos se atribuye al apartado evaluado.